

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE SABINA ALTA (FASNIA) [1928-1974]

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

A petición del Ayuntamiento de Fasnía, por Real Orden del 10 de diciembre de 1927, se creó provisionalmente la escuela mixta de Sabina Alta, que debía ser atendida por un maestro; fue ratificada por otra Real Orden del 19 de abril de 1928, en que se creó con carácter definitivo. Pocos años más tarde, según Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* el 24 de noviembre de 1931 se desdobló dicha escuela, lo que se había venido solicitando desde su creación; de ese modo, la unidad existente fue transformada en escuela unitaria de niños y se creó la unitaria de niñas, que curiosamente se ubicaría en La Sombrera, a pesar de que siempre usó el nombre oficial de la primera localidad. Ambas escuelas, que siempre estuvieron instaladas en salones alquilados, fueron suprimidas por Orden Ministerial del 5 de diciembre de 1974, a causa de la disminución del censo escolar.



Sabina Alta contó con escuelas desde 1928 hasta 1974.

CREACIÓN DE LA ESCUELA MIXTA DE SABINA ALTA

El 29 de septiembre de 1925 se leyó un informe de la Junta local de Primera Enseñanza en el que se estimaba necesaria la creación de dos escuelas mixtas, una en Sabina Alta y otra en el casco de Fasnía. Para reforzar la petición, el 29 de julio de 1927 el Pleno quedó enterado de que el vecino don Antonio Tejera Marrero había ofrecido regalar un solar, “para la construcción de una escuela y casa habitación del maestro ó maestra en el barrio de la Sabina Alta”, por lo que elevó la petición a la superioridad.¹

¹ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas del Pleno, 1925 y 1927.

Las gestiones tuvieron éxito, pues por Real Orden del 10 de diciembre de 1927 (*Gaceta de Madrid* del 19), fueron creadas provisionalmente diversas escuelas en esta isla, entre ellas una en “*Fasnia (Sabina Alta), mixta de maestro*”, tal como informó *El Progreso* el 22 de ese mismo mes, al destacar que entre las escuelas que se acababan de crear figuraba: “*otra mixta a cargo de un maestro en Sabina Alta*”². A comienzos de enero de 1928 también se hicieron eco de dicha noticia otros periódicos tinerfeños³. Esta escuela fue ratificada por otra Real Orden del 19 de abril de ese mismo año (*Gaceta de Madrid* del 5 de mayo), al crearse con carácter definitivo, como recogió *Eco del Magisterio Canario*: “*61. Fasnia, Santa Cruz de Tenerife, para Sabina Alta; una mixta para Maestro*”⁴.

El nuevo centro docente se estableció en un local alquilado por el Ayuntamiento y fue su primer maestro el fasniero don Manuel Chico Cruz⁵, nombrado con carácter interino en mayo de ese reiterado año 1928, como informó *Las Noticias*: “*Maestro interino. Lo ha sido nombrado para regentar la escuela de la Sabina Alta, de nueva creación, don Manuel Chico Cruz, quien se ha posesionado de su cargo*”⁶.

En el mes de junio inmediato, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife se remitió a la *Gaceta de Madrid* la relación de las escuelas vacantes en esta provincia que habían de proveerse en propiedad por los cuatro primeros turnos, entre ellas la “*escuela mixta regentada por maestro en Sabina Alta (Fasnia)*”⁷. El 5 de julio, la *Gaceta de Madrid* insertaba la relación de escuelas vacantes, en la que figuraba la de “*Sabina Alta, Ayuntamiento de Psnia. Escuela mixta para Maestro, con 755 habitantes*”, para que los maestros “*presenten las fichas solicitándolas en los diez primeros días del mes próximo*”⁸.

En octubre de ese mismo año se remitió a la superioridad el expediente de creación de dicha escuela mixta, tras el informe favorable de la inspección, como recogió *La Prensa* el 30 de dicho mes: “*Por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza se ha remitido a la Superioridad, después de favorable informe de la Inspección del Ramo, el expediente promovido por el Ayuntamiento de Fasnia, en esta Provincia, solicitando la creación de una escuela mixta, regentada por maestro en el pago de Sabina alta, de aquella localidad*”⁹.

En 1929, el maestro y los alumnos de Sabina Alta asistieron a la brillante Fiesta del Árbol, celebrada en Fasnia el 10 de marzo de dicho año; y en ella intervino un niño de dicha escuela, como destacó *La Prensa*: “*También el alumno Isidro Tejera, de la escuela de Sabina Alta, que regenta el señor Chico, recitó una composición poética, siendo igualmente muy aplaudido*”¹⁰. Esa participación también fue destacada por *Gaceta de Tenerife*: “*También leyó versos alusivos al acto el alumno de la escuela de Sabina Alta, Isidro Tejera, ensayado por su maestro señor Chico, obteniendo también muchos aplausos*”; esta reseña fue reproducida luego en la revista *El Campo*¹¹.

² “Noticias”. *El Progreso*, jueves 22 de diciembre de 1927 (pág. 3).

³ “Nuevas escuelas”. *La Prensa*, 1 de enero de 1928 (pág. 5); “Nuevas Escuelas”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de enero de 1928 (pág. 10).

⁴ “19 abril.—R. O. 704.—Creación definitiva de escuelas”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de mayo de 1928 (pág. 10).

⁵ Don Manuel Chico Cruz, nacido en Fasnia en 1901, ejerció como maestro en diversas localidades: La Zarza (Fasnia), Sabina Alta, Tijoco (Adeje), Franceses (Garafía), Isora (Valverde), La Vega (La Orotava), San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), Erese (Valverde), Arico el Viejo y La Hidalga (Arafo).

⁶ “Las Noticias en los pueblos / Fasnia”. *Las Noticias*, lunes 14 de mayo de 1928 (pág. 3).

⁷ “Instrucción Pública / Escuelas vacantes”. *Gaceta de Tenerife*, 5 de junio de 1928 (pág. 2); “De Enseñanza / Escuelas vacantes”. *Diario de Las Palmas*, 11 de junio de 1928 (pág. 2).

⁸ “Sección de Noticias / Escuelas vacantes”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de julio de 1928 (pág. 10).

⁹ “Instrucción Pública / Creación de escuelas”. *La Prensa*, 30 de octubre de 1928 (pág. 2).

¹⁰ “De los Pueblos / La Fiesta del Arbol en Fasnia”. *La Prensa*, viernes 15 de marzo de 1929 (pág. 4).

¹¹ “De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Fasnia / Detalles de una Giesta del Arbol”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 16 de marzo de 1929 (pág. 2); “La Fiesta del Arbol / En Fasnia”. *El Campo*, núm. 52, marzo de 1929 (pág. 20).

Según el inventario de bienes municipales, aprobado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento el 5 de septiembre de 1930, entre los bienes muebles que poseía figuraban los mobiliarios y enseres de la escuela mixta de Sabina Alta, valorados en 1.000 pesetas¹².

PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO PARA LOS MAESTROS

Los problemas de alojamiento de los maestros de esta escuela, que debía ser facilitado por el Ayuntamiento, obligaron a muchos maestros a renunciar a este destino, como puso de manifiesto el segundo titular de dicho centro docente, don Santiago Manrique, en una carta enviada a *La Prensa* en mayo de 1931 desde Sabina Alta, que por su interés reproducimos:

Sr. Director de LA PRENSA.

Muy Sr. mío: En el número del periódico de su digna dirección, correspondiente al 24 del actual, aparece un artículo titulado “Las escuelas que no tienen maestro”, en el cual se censura —seguramente por desconocimiento de causa— el proceder de ciertas maestras que fueron nombradas para desempeñar escuelas de esta provincia y prefirieron perder todos sus derechos antes que ejercer su profesión en las escuelas para donde fueron nombradas; y, habiéndome encontrado yo en situación semejante a la suya y casi obligado por las circunstancias a seguir su misma conducta, no puedo menos de salir en defensa de unas compañeras que se vieron obligadas a la pérdida de todos sus derechos por haber tenido la desgracia de ser nombradas para escuelas tan alejadas de su región natal.

Al no posesionarse de sus cargos perdieron todos sus derechos, adquiridos después de largas y reñidas oposiciones o tras muchos años de ejercer interinamente su profesión en pueblos no siempre amables y acogedores para quien allí representa el único elemento de cultura. Cuando tomaron una resolución que tantos perjuicios les produjo no fué por un capricho.

El venir a posesionarse de sus escuelas y ejercer en ellas su trascendental misión representaba un enorme sacrificio moral y material. Debían separarse de seres queridos; alejarse de su patria chica; hacer un viaje largo y costoso, que debían efectuar tratándose de señoras, acompañadas por alguna persona de su familia; antes de embarcar tenían que cruzar gran parte de la Península, con estancia obligada en fondas u hoteles, y, finalmente, todo esto les suponía un gasto no inferior a mil pesetas, que tal vez hubiesen tenido que pedir prestadas.

Después de este viaje les aguardaba la estancia en pueblos bastante malos, cobrando un sueldo de dos mil o tres mil pesetas, con las cuales no podrían en muchos años resarcirse de los gastos que supone un viaje tan largo, pues apenas si con su trabajo obtendrían lo necesario para vivir. Vea, pues, si está justificadísima su conducta.

La causa de su proceder no es, por tanto, el desconocimiento de los pueblos y el suponerlos peor de lo que son. Esas maestras tienen cultura suficiente para saber que Canarias no es ningún país atrasado o semisalvaje. Pero en Canarias, lo mismo que en la Península, hay pueblos que se hallan en el mayor atraso, donde la vida es muy difícil y en los cuales los funcionarios que allí van a ejercer su misión no son acogidos con agrado ni se les ofrece la debida hospitalidad.

En las últimas oposiciones fui nombrado para la escuela de Sabina Alta. En dicho pueblo no hubo una sola familia que quisiera tenerme hospedado, viéndome obligado, antes que renunciar a la escuela, a vivir en Fasnía, distante unos seis kilómetros de Sabina Alta, y recorrer todos los días esta distancia para ir a clase. A unos dos kilómetros de Sabina Alta se halla el pago de la Zarza. También allí busqué hospedaje, sin encontrarlo, hasta que la maestra, viendo mi situación y haciendo un sacrificio, accedió a hospedarme en su casa.

Tengo que recorrer diariamente cuatro veces la distancia de Zarza a Sabina Alta. En estas condiciones no es extraño que anhele el día de poder marchar de este pueblo y

¹² Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas de la Comisión Municipal Permanente, 1930.

que lo considere casi como un destierro. Prueba irrefutable de mi aserto es que cuantos interinos fueron designados para esta escuela y la Zarza, naturales de esta isla, no llegaron a tomar posesión de sus cargos; y propietarios, también isleños, la abandonaron por imposibilidad de vivir en estos pueblos.

El proceder de los Ayuntamientos demuestra el poco o ningún interés que se toman por la enseñanza.

Del estado en que se hallan las escuelas en esos pueblos no son culpables las maestras, que usando de un legítimo derecho dejaron de tomar posesión. La culpa es de los mismos pueblos, con su poco amor a la escuela y a la enseñanza, y es también culpable el Estado que destina a ejercer su cargo en unas regiones a individuos nacidos en otras tan alejadas y tan distintas en todos conceptos, sin dar compensación alguna por este sacrificio.

A remediar este mal contribuirían eficazmente, según dice muy bien el señor Jefe de la Sección Administrativa, el aumento de la gratificación por residencia y el abono de pasajes por mar a la maestra y su familia, juntamente con la obligación de desempeñar sus cargos durante dos años. Pero este último recurso debiera aplicarse exclusivamente a los que voluntariamente pidiesen traslado a Canarias, pues es contrario, a las normas de justicia y libertad que deben imperar en todo país civilizado, obligar a un maestro a estar durante dos años en una escuela que él no ha solicitado.

Altamente complacido por la inserción íntegra de la adjunta carta, en el periódico de su digna dirección, se ofrece suyo affmo. s. s.¹³

DESDOBLAMIENTO DE LA ESCUELA CON LA CREACIÓN DE UNA DE NIÑOS Y OTRA DE NIÑAS

Desde su creación se había venido solicitando el desdoble de la escuela mixta que nos ocupa y, una vez reiterado, el 19 de agosto de 1931 *Gaceta de Tenerife* informó que últimamente se habían creado provisionalmente numerosas escuelas en la provincia, entre ellas una de niñas en Sabina Alta¹⁴. Pocos meses después, según Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* el 24 de noviembre de ese mismo año, la unidad existente fue transformada en escuela unitaria de niños y se creó definitivamente la escuela unitaria de niñas. Ésta se instalaría también en un local alquilado, pero curiosamente en La Sombrera, en la zona de El Clavijo, donde siempre permanecería, a pesar de que oficialmente figuraba como escuela unitaria de niñas de Sabina Alta.

En febrero de 1933, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza acordó “*Desestimar, por improcedente, la instancia de don Juan Reyes Sabina, maestro de Sabina Alta (Fasnía)*”, aunque de momento no sabemos lo que solicitaba en la misma¹⁵.

En abril de 1934, la maestra nacional de Sabina Alta, doña Basilia Álvarez Hernández¹⁶, natural de Arona, envió desde dicho barrio fasniero un artículo al periódico *Gaceta de Tenerife*, que fue publicado el 27 de ese mismo mes, en el que dando rienda a su notable vena literaria recogía sus “*Impresiones del campo*”, inspiradas en la localidad en la que ejercía su magisterio:

¹³ Santiago MANRIQUE. “Carta abierta / Odisea de un maestro de escuela en Tenerife”. *La Prensa*, jueves 28 de mayo de 1931 (págs. 1-2).

¹⁴ “Instrucción Pública / Creación provisional de escuelas”. *Gaceta de Tenerife*, 19 de agosto de 1931 (pág. 2).

¹⁵ “Se reúne el Consejo Provincial de Primera Enseñanza / Relación de acuerdos”. *Gaceta de Tenerife*, 14 de febrero de 1933 (pág. 10); “Se reúne el Consejo Provincial de Enseñanza”. *Hoy*, miércoles 15 de febrero de 1933 (pág. 3).

¹⁶ Sobre esta maestra puede verse otro artículo de este mismo autor: “*Arona-Arafo: Doña Basilia Álvarez Hernández (1890-1978), maestra superior de Primera Enseñanza, pianista y escritora de notable calidad literaria, que cantó en la prensa al Sur de Tenerife y al campo*”. blog.octaviordelgado.es, 27 de noviembre de 2014.

Hallándome en Sabina-Alta, en esta inmensa altura donde el aire nos baña con su oxígeno regenerador de vidas; aquí, en este lugar, aunque escabroso, es donde me he impresionado vivamente sintiendo placer por el campo.

Aunque a primera vista desilusiona este paraje del Sur por ser tan montañoso, estando dentro de él es como se aprecia la belleza y benignidad de su clima.

Aquí se vive compartiendo la vida campestre con esta gente, en verdad, sencilla y amable.

Desde este sitio se domina la tan célebre punta de “Abona”, con su muelle y su grupo de casitas blancas a orillas de las aguas tranquilas del Océano.

¡Cuán bonitos me parecen estos parajes del Sur, con sus riscos negros y con su terreno escarpado, alternando las tierras calizas con las volcánicas! Este contraste, quizá llame mi atención y me agrade sobre manera y sin poder explicarme el por qué de mi cariño hacia esta tierra desolada. El trato de sus habitantes es afable, atrae al forastero y hacen que se queden aquí para siempre.

Estoy bastante contenta con esta gente; mi casa-escuela es buenísima reuniendo la ventaja de estar unida al salón de clase.

¡Cuan bien nos vendría un ramal desde Fasnía a este barrio para evitar la subida tan penosa y también el teléfono, para tener comunicación con nuestros semejantes, pues nos hallamos más que aislados!¹⁷

Como curiosidad, poco antes de que esta maestra abandonase definitivamente dicha escuela, se publicó en *Gaceta de Tenerife* un artículo que elogiaba la “*Labor de una maestra que merece destacarse*” en Sabina Alta:

Amigos nuestros de Sabina Alta (Fasnía) nos han enviado una carta en la que se destaca la excelente labor llevada a cabo en aquella localidad por la culta maestra nacional señorita Basilia Alvarez.

Después de un curso de brillante labor pedagógica, se han clausurado las tareas escolares con una lucida velada, en la que intervinieron las mismas alumnas de la escuela, desempeñando admirablemente el papel asignado a cada una.

Se puso en escena un juguete cómico, alusivo, a la vida escolar; se representaron diálogos y coros, acompañados por la misma maestra, lo que dio gran realce a la fiesta, y, por último, cumplieron en sus respectivos papeles las señoritas Leonor Hernández y Mercedes Castro y las niñas de Fumero, Delgado, González y Careno.

Vaya nuestra enhorabuena para maestra y discípulas que así aunan sus esfuerzos en los arduos al par que alegres trabajos que el deber escolar les impone.¹⁸

En mayo de ese mismo año 1934 se concedió una licencia “*De 30 días a doña Concepción Jiménez Fuentes, maestra propietaria de la escuela nacional de niñas del barrio de Sabina Alta, término municipal de la villa de Arico [sic]*”¹⁹. Al cumplirse la anterior, la misma maestra solicitó una nueva licencia por enfermedad: “*Doña Concepción Jiménez Fuentes, maestra de la escuela nacional de niñas de Sabina Alta, ha solicitado del Consejo Provincial de Enseñanza se le conceda licencia por enfermedad*”²⁰. Al concedérsele en ambos casos, continuó al frente de la escuela la anterior maestra interina, pero ahora como sustituta de la nueva titular.

Durante la II República, se reconocía por el Ayuntamiento la escasez de material escolar en las distintas escuelas del municipio, por lo que se acordó adquirir todo lo necesario

¹⁷ Basilia ÁLVAREZ. “Para Gaceta de Tenerife / Impresiones del campo”. *Gaceta de Tenerife*, 27 de abril de 1934 (pág. 10).

¹⁸ “En Sabina Alta / Labor de una maestra que merece destacarse”. *Gaceta de Tenerife*, 3 de agosto de 1934 (pág. 4).

¹⁹ “Instrucción Pública / Licencia a maestras”. *Gaceta de Tenerife*, 2 de junio de 1934 (pág. 10).

²⁰ “Instrucción Pública / Petición de licencia”. *Gaceta de Tenerife*, martes 10 de julio de 1934 (pág. 10); *Hoy*, miércoles 11 de julio de 1934 (pág. 7).

para que estuviesen debidamente dotadas. Durante la gestión del Frente Popular preocupaba la mejora de la Enseñanza Primaria, para lo que se rogaba a los padres que mandasen los niños a las escuelas y se propuso a la administración la creación de cinco grupos escolares, dos en el casco y uno en cada barrio (La Zarza, La Sombrera y Sabina Alta), pero no se lograron por entonces²¹.

En octubre de 1941, se le concedió licencia a la nueva maestra de Sabina Alta, como destacaba la revista *Escuela Azul*: “Doña Gregoria Felipe Díaz, Maestra de Sabina Alta, solicita treinta días de licencia por enfermedad”²².

En febrero de 1942, “Los vecinos de Sabina Alta (Fasnía) piden a esta Junta sea nombrada Maestra interina de la Escuela de niñas de dicho barrio, la Maestra doña Manuela Martín Pérez”²³, pues con anterioridad la había regentado durante seis años, dejando un grato recuerdo. Si bien no lograron su objetivo por entonces, meses más tarde la Junta Provincial de Primera Enseñanza sí atendió al vecindario y volvió a nombrar a dicha maestra para la escuela de niñas de la localidad, que desempeñó durante otro curso.

Como curiosidad, en agosto de 1949 se recaudaron 5 pesetas en la escuela de niños de Sabina Alta, “para la campaña Pro-Seminario”²⁴.

VOTOS DE GRACIA A LOS MAESTROS, CONSTITUCIÓN DE UNA MUTUALIDAD ESCOLAR E INTENTO FALLIDO DE CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO ESCOLAR

El 1 de septiembre de 1951 tomó posesión de la escuela de niños de Sabina Alta, en virtud de concurso de traslado, el maestro fasniero don Veremundo Martín García²⁵. Ejerció en este barrio de los altos de Fasnía durante diez años, en los que además dio clases particulares de cultura general y Bachillerato en la propia escuela, fuera del horario escolar. Su labor docente en este barrio fue recompensada por la Junta Local de Primera Enseñanza con un voto de gracia, concedido el 22 de julio de 1955. Asimismo, el 30 de junio anterior se le había concedido otro voto de gracia a este maestro por el Ayuntamiento, así como a la maestra de la escuela de niñas del mismo barrio, “por haber llevado a sus alumnos a ver dos películas de profundos valores religiosos”²⁶.

Por iniciativa de dicho maestro y con el apoyo del maestro de La Zarza don Rafael Muñoz del Campo, el 4 de noviembre de 1951 se constituyó la Mutualidad “Joaquín Ruiz Jiménez” de la Sabina Alta; en el mismo acto se aprobó su reglamento y se eligió su junta rectora, que quedó presidida por el maestro impulsor, don Veremundo Martín García²⁷. Como ocurrió en otras escuelas del municipio, dichas mutualidades escolares eran aprobadas por la Comisión de Mutualidades del Instituto Nacional de Previsión y tenían una junta directiva formada por maestros y padres de alumnos, así como otra directiva adjunta constituida sólo por alumnos. De la constitución de esa mutualidad también informó *Escuela Azul* el 30 de dicho mes:

El domingo día 4 de noviembre ppdo. tuvo lugar en el barrio de Sabina Alta (Fasnía) la fundación de una nueva Mutualidad Escolar.

²¹ Archivo Municipal de Fasnía. Libros de actas del Pleno, 1931-1936.

²² “Noticiario / Licencia”. *Escuela Azul*, 30 de octubre de 1941 (pág. 7).

²³ “Junta Provincial de Primera Enseñanza”. *Escuela Azul*, 28 de febrero de 1942 (pág. 8).

²⁴ “Inspección Provincial de Enseñanza Primaria”. *Escuela Azul*, 20 de agosto de 1949 (pág. 7).

²⁵ Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: “Fasnía: Don Veremundo Martín García (1916-1997), Bachiller, maestro nacional, director de colegio, profesor de Bachillerato, entrenador de fútbol y alcalde de Fasnía”. blog.octaviordelgado.es, 31 de julio de 2013. Fue maestro de la Victoria de Acentejo, Los Cristianos (Arona), Chejelipe de Arriba (San Sebastián de La Gomera), Sabina Alta y Fasnía.

²⁶ Archivo Municipal de Fasnía. Libro de actas del Pleno, 1955.

²⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Fasnía.

El acto, muy sencillo en sí, tuvo el carácter de la emotividad, ya que en el citado barrio, por su separación del casco y otras varias razones, estas cosas resultan más que raras.

Se dio principio a la reunión con unas palabras del maestro don Veremundo Martín García, recientemente incorporado a la escuela, el cual en breves frases ofreció a los padres de los niños toda su inteligencia, fuerza y voluntad, para mejorar la educación de sus hijos, y asimismo les pidió su ayuda y estímulo para la labor escolar y circun-escolar, que piensa llevar a cabo.

Fué presidida la reunión por el Alcalde de Fasnía, don Antonio Delgado Pérez, quien en encendidas frases hizo un llamamiento a la conciencia de los reunidos, pidiendo la más estrecha unión con el Maestro y la Alcaldía en favor de sus propios hijos.

Y por último, el culto maestro don Rafael M. del Campo, alma de la Mutualidad en el pueblo de Fasnía, con su ardiente fe en esta obra, desarrolló ante los reunidos toda la serie de beneficios materiales y morales que esta Fundación entraña para sus hijos, quedando todos convencidos y conmovidos en grado sumo.

Terminó este acto con el nombramiento de la Junta Rectora de la Mutualidad y adjudicación del nombre de la misma, a la que por unanimidad fué impuesto el del Excmo. Sr. don Joaquín Ruiz Jiménez, ministro de Educación Nacional y benefactor de la Enseñanza.²⁸

El 6 de septiembre de 1956 se acordó reformar la casa habitación de la maestra de de Sabina Alta, “*por estar próxima la inauguración del curso escolar y hallarse esta en malas condiciones*”²⁹. Seis años más tarde, el 30 de diciembre de 1962, el Ayuntamiento de Fasnía solicitó a las autoridades provinciales la construcción de un grupo escolar de dos escuelas y dos viviendas para maestros en dicho barrio³⁰. Pero fue un intento fallido y las escuelas continuaron en locales alquilados.

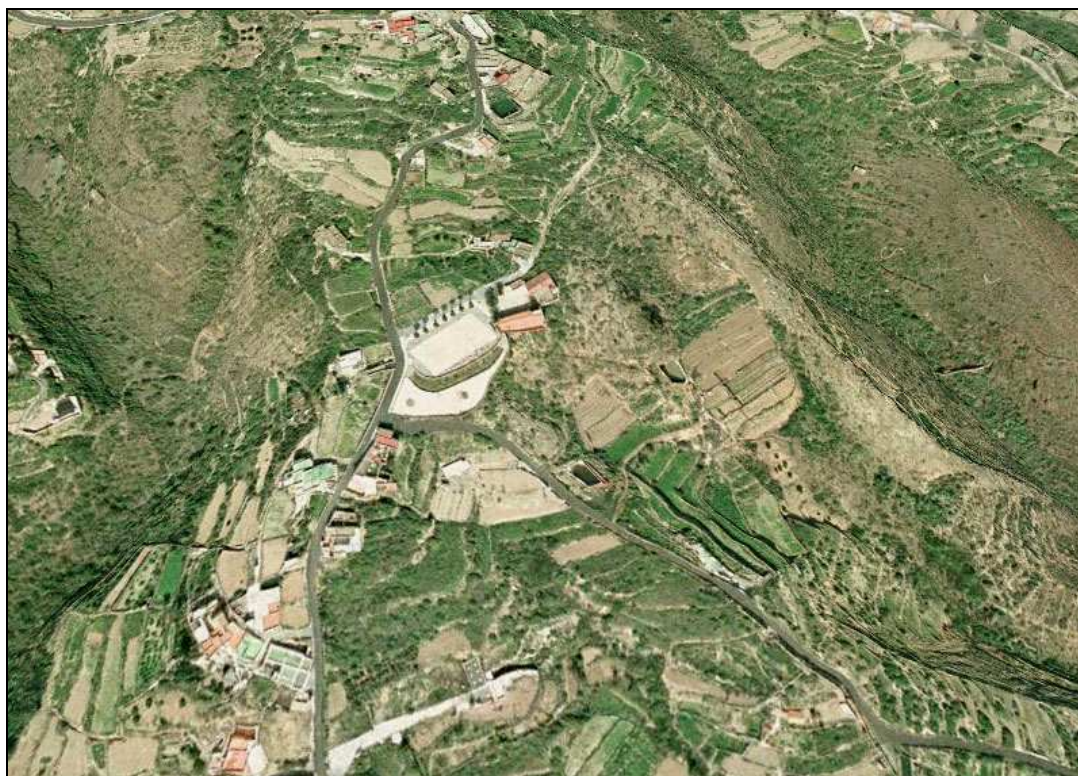


Foto aérea de Sabina Alta. [Web municipal de Fasnía]

²⁸ “Una Nueva Mutualidad Escolar / Reseña de un acto”. *Escuela Azul*, 30 de noviembre de 1951 (pág. 3).

²⁹ Ayuntamiento de Fasnía. Libro de actas del Pleno, 1956.

³⁰ *Idem*, 1962.

VOTO DE GRACIAS AL MAESTRO DIRECTOR Y SUPRESIÓN DE LAS ESCUELAS DE SABINA ALTA

En la sesión celebrada el 28 de junio de 1973, el Ayuntamiento de Fasnia acordó dar un voto de gracia a cinco maestros que ejercían en el término municipal, reconociendo así su abnegada labor docente; entre ellos “*al Maestro de la Agrupación de Sabina Alta y Director de la misma, D. Gabriel Bethencourt Cruz, por su labor en la formación del Grupo folklórico de magos canarios, que han actuado diversas veces con un éxito total*”³¹.

Las dos escuelas unitarias de Sabina Alta, que aún se encontraban en salones alquilados, fueron suprimidas por Orden Ministerial del 5 de diciembre de 1974, junto con la de Cruz del Roque, a causa de la disminución del censo escolar, pues estaban catalogadas como de “*difícil desempeño*”. Por ello, a partir de entonces los niños de esta zona tuvieron que acudir a los colegios de La Zarza o a Fasnia, según la edad, para lo que se estableció el correspondiente transporte escolar.

Como curiosidad, tras el cierre de dicho centro docente y como muestra de la buena labor desarrollada en el mismo, en el concurso provincial “Comunidad-76” se le concedió un tercer premio, dotado con 10.000 pesetas, a las “*ex-alumnas del Colegio Sabina Alta*”. El fallo de dicho concurso se produjo en la Delegación Provincial de la Juventud, donde se reunió el jurado, compuesto por miembros de la Delegación Provincial de la Juventud, Cabildo Insular de Tenerife, Caja de Ahorros, Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Agricultura, Asamblea de Jóvenes y Sección Femenina.³²

Con posterioridad, el local de la antigua escuela de niños de Sabina Alta (el salón propiedad de los herederos de don Jacinto Pérez Delgado) fue utilizado para instalar el colegio electoral de la 3ª sección del municipio de Fasnia, para los referendums nacionales de 1976 y 1978, así como para las elecciones locales y al Parlamento de Canarias de 1983.³³

En 1979 se consiguió el transporte escolar para los niños de preescolar de Sabina Alta y La Sombrera, que hasta entonces se desplazaban a pie hasta La Zarza.

RELACIÓN DE MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE SABINA ALTA³⁴

Las vacantes eran cubiertas por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, muchas veces con el nombramiento de maestros interinos. Asimismo, la adjudicación de escuelas en propiedad se hizo durante la II República por una comisión reunida en la Escuela Normal del Magisterio, integrada por el director de dicho centro docente, el jefe de la Sección Administrativa y la inspectora jefe.

Maestros de la Escuela Unitaria Mixta (1928-1931)

Esta primera escuela estaría regentada por tres maestros, la mayor parte del tiempo (dos años y medio) por el primero de ellos, *don Manuel Chico Cruz*, natural de Fasnia.

-D. *Manuel Chico Cruz* (interino): desde el 12 de mayo de 1928 hasta el 12 de noviembre de 1930.

-D. *Santiago Manrique Balder* (propietario): del 13 de noviembre de 1930 al 20 de octubre de 1931.

-D. *Juan Reyes Fariña*³⁵ (interino): del 29 de octubre al 31 de diciembre de 1931.

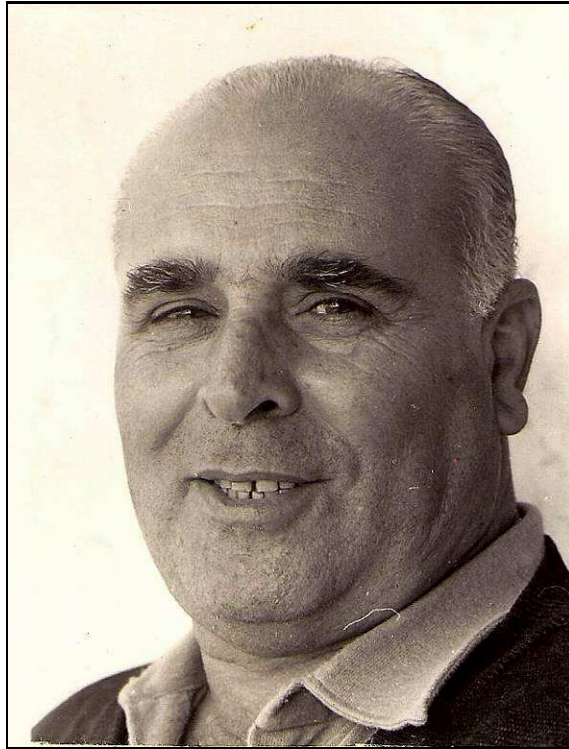
³¹ *Idem*, 1973.

³² “Fallo del Concurso Comunidad-76”. *Diario de Avisos*, domingo 21 de noviembre de 1976 (pág. 4).

³³ “Referéndum nacional 1976”. *Diario de Avisos*, domingo 12 de diciembre de 1976 (pág. 22); “Junta Electoral Provincial”. *Diario de Avisos*, 25 de noviembre de 1978 (pág. 22); “Junta Electoral Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Diario de Avisos*, 2 de mayo de 1983 (pág. 17).

³⁴ Archivo de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Relaciones de escuelas y maestros. También se hacían eco de los nombramientos los periódicos locales: *Gaceta de Tenerife*, *Hoy*, *La Prensa*, etc.

³⁵ *Don Juan Reyes Fariña* (1882-1945), nacido y fallecido en Candelaria, ejerció como maestro nacional en Candelaria, Igueste de Candelaria, Punta del Hidalgo (La Laguna), El Tanque, Santiago del Teide,



Don Veremundo Martín García, récord de permanencia en la escuela unitaria de niños.

Maestros de la Escuela Unitaria de Niños (1932-1974)

Durante los 43 años de existencia, al frente de esta unidad estarían 14 maestros. El récord de permanencia lo ostentó *don Veremundo Martín García* (10 años), seguido por *don Felipe González Rojas* (6 años), *don Tomás Gandía Rodríguez* (6 años), *Don José Espinosa Perera* (4 años y medio), *don Gabriel Bethencourt Cruz* (más de 4 años) y *don Francisco González López* (casi 4 años). Del total, tres nacieron en Fasnía (*don Francisco González López*, *don Veremundo Martín García* y *don Gabriel Bethencourt Cruz* –aunque éste avecindado en El Escobonal casi desde su nacimiento-); del resto, sabemos que uno nació en Candelaria (*don Juan Reyes Fariña*), uno en Salas (Oviedo), aunque era vecino de El Escobonal –Güímar- (*don Benjamín Campo Morquecho*), uno en La Laguna (*don Felipe González Rojas*) y otro en Tzacorte (*don Tomás Gandía Rodríguez*).

-D. *Juan Reyes Fariña* (interino): del 1 de enero de 1932 al 30 de abril de 1934.

-D. *Francisco Martín Madruga* (propietario): del 1 de mayo al 7 de agosto de 1934, en que murió.

-D. *José Vimes Moreno* (propietario): nombrado en diciembre de 1934, pero no tomó posesión al renunciar a la escuela³⁶.

-D. *Antonio Méndez González* (interino): del 5 de diciembre de 1934 al 20 de febrero de 1936.

-D. *José Espinosa Perera* (interino y propietario): desde el 21 de febrero de 1936 hasta el 31 de agosto de 1940, en que pasó por permuta a Cruz Santa-Zamora (Realejo Alto).
[Fue sustituido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 1940, al ser movilizado].

-D. *Felipe González Rojas* (propietario, por traslado forzoso y permuta con el anterior): desde el 1 de septiembre de 1940 hasta el 30 de septiembre de 1946.

Sabina Alta, La Sabinita (Arico) y Arico el Viejo; además fue seminarista, notario público eclesiástico, sochantre-organista de la parroquia, juez municipal de Candelaria y presidente fundador de la Sociedad “Patria y Unión”.

³⁶ “Instrucción Pública”. *Hoy*, 30 de diciembre de 1934 (pág. 3).

- D. *Francisco González López*³⁷ (propietario): desde el 1 de octubre de 1946 hasta el 31 de agosto de 1950.
[D. *Rafael González Martín* (interino, al concedérsele al titular una licencia de tres meses por asuntos propios³⁸): del 19 de noviembre de 1948 al 17 de febrero de 1949].
- D. *José Daroca Olivera* (interino): del 2 de octubre de 1950 al 31 de agosto de 1951.
- D. *Veremundo Martín García* (propietario definitivo, procedente de Chejelipe, en San Sebastián de La Gomera): desde el 1 de septiembre de 1951 hasta el 31 de agosto de 1961.
- D. *José Martín Rodríguez* (propietario): del 1 de septiembre al 31 de agosto de 1961.
- D. *Arquímedes Castro Pérez* (interino): del 28 de mayo al 29 de agosto de 1963.
- D. *Tomás Gandía Rodríguez* (propietario definitivo, por concurso de traslado): desde el 30 de agosto de 1963 hasta el 31 de agosto de 1969.
- D. *Benjamín Campo Morquecho* (interino): del 20 de septiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970.
- D. *Gabriel Bethencourt Cruz*³⁹ (propietario definitivo): desde el 1 de septiembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1974, en dicha escuela fue suprimida.



Doña Basilia Álvarez Hernández, una maestra que se enamoró de Sabina Alta.

Maestras de la Escuela Unitaria de Niñas (1932-1974)

Al frente de esta escuela unitaria, que como se ha dicho durante sus 43 años de existencia estuvo ubicada en La Sombrera, estarían 19 maestras. El récord de permanencia lo

³⁷ *Don Juan Francisco González López* (1911-1979), natural de Fasnía, ejerció como maestro nacional en diversas localidades de la provincia, entre ellas La Zarza, Sabina Alta y Fasnía.

³⁸ “Licencias”. *Escuela Azul*, 10 de noviembre de 1948 (pág. 5).

³⁹ *Don Gabriel Bethencourt Cruz* (1944), nacido en Fasnía, pero oriundo y vecino de El Escobonal (Güímar) desde su niñez, fue maestro de Santa Cruz de La Palma, Vilaflor, Güímar, Sabina Alta y El Escobonal; además, ha sido: secretario y director del Colegio Público “Agache”, miembro de la Danza de las Cintas y de la Rondalla de El Escobonal, fundador de una agrupación folclórica en Fasnía, directivo del “C.L. Benchomo”, así como de pozos y cooperativas, y presidente del Tagoror Cultural de Agache.

ostentó *doña María Caridad Luis Rodríguez* (casi 11 años), seguida por *doña Manuela Martín Pérez* (7 años, en dos etapas), *doña María Elena González Estévez* (5 años) y *doña Susana de la Rosa Amador* (4 años). Del total, dos nacieron en el municipio de Fasnia (*doña Lourdes A. Tejera Rodríguez* y *doña Rosalía V. Dionis Delgado*); del resto, sabemos que otras nacieron en Arona (*doña Basilia Álvarez Hernández*), Adeje (*doña Concepción García Álvarez*), Santa Cruz de Tenerife (*doña Matilde Fumero Gómez*), Icod de los Vinos (*doña María Caridad Luis Rodríguez*) y Güímar (*doña Amabilia Olivera Cabrera*).

- D^a. *Basilia Álvarez Hernández* (interina): del 9 de enero de 1932 al 15 de mayo de 1934.
- D^a. *Concepción Jiménez Fuentes* (propietaria): del 1 de abril al 30 de septiembre de 1934.
[D^a. *Basilia Álvarez Hernández* (sustituta): por enfermedad de la anterior, de mayo a julio de 1934].
- D^a. *Manuela Martín Pérez* (interina): desde el 5 de diciembre de 1934 hasta el 31 de agosto de 1940.
- D^a. *Gregoria Felipe Díaz* (propietaria, por concurso de traslado): del 1 de septiembre de 1940 al 9 de febrero de 1942, en que pasó a La Perdoma (La Orotava).
- D^a. *Concepción Reyes Expósito* (interina): del 18 de febrero al 31 de julio de 1942. El 10 de abril de dicho año se le concedieron 30 días de licencia por enfermedad⁴⁰.
- D^a. *Manuela Martín Pérez* (interina): del 1 de agosto de 1942 al 31 de diciembre de 1943.
- D^a. *Rafaela Pérez Galván* (interina): del 2 de marzo de 1944 al 30 de septiembre de 1946.
- D^a. *Matilde Fumero Gómez* (propietaria): del 1 de octubre al 3 de diciembre de 1946. En el mes de octubre solicitó una licencia por enfermedad y en el mes de noviembre inmediato “*la sustitución por imposibilidad física*”⁴¹.
- D^a. *Concepción García Álvarez* (interina, en sustitución de la anterior): del 4 de diciembre de 1946 al 14 de enero de 1947, en que pasó por permuta a Adeje.
- D^a. *María del Amparo Concepción Díaz* (interina, en permuta con la anterior): del 15 de enero de 1947 al 30 de septiembre de 1949.
- D^a. *María Caridad Luis Rodríguez*⁴² (sustituta e interina): desde el 9 de octubre de 1949 hasta el 15 de septiembre de 1960.
- D^a. *Susana de la Rosa Amador* (interina): del 21 de octubre de 1960 al 31 de agosto de 1964.
- D^a. *Consolación Pérez García* (interina): del 1 de septiembre al 26 de octubre de 1964.
- D^a. *Lourdes A. Tejera Rodríguez*⁴³ (interina): del 27 de octubre de 1964 al 31 de agosto de 1965.
- D^a. *Salvadora García Martínez* (propietaria): del 1 al 15 de septiembre de 1965, en que renunció.
- D^a. *M^a Candelaria González Díaz* (interina): del 16 de septiembre de 1965 al 31 de agosto de 1966.
- D^a. *Rosalía V. Dionis Delgado*⁴⁴ (propietaria provisional): del 1 de septiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967.

⁴⁰ “Junta Provincial de Primera Enseñanza”. *Escuela Azul*, 20 de abril de 1942 (pág. 7).

⁴¹ “Licencias”. *Escuela Azul*, 30 de octubre de 1946 (pág. 8); “Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria”. *Escuela Azul*, 20 de noviembre de 1946 (pág. 3).

⁴² *Doña María Caridad Luis Rodríguez* (1911-?), natural de Icod de los Vinos, ejerció en Isora (Valverde), Llano Negro (Garaffa), El Pinar (Frontera), Playa de Santiago (Alajeró), Sabina Alta, Las Bajas (La Victoria de Acentejo) y Las Lajas (Icod de los Vinos).

⁴³ *Doña Lourdes A. Tejera Rodríguez* (1943), nacida en Fasnia y conocida por “*Concepción*”, ha ejercido como maestra nacional en diversas localidades de la provincia: Fasnia, Sabina Alta, Las Hayas (Valle Gran Rey), Taucho (Adeje), Altos de León (Arico), etc.

⁴⁴ *Doña Rosalía Victoria Dionis Delgado* (1922-1999), natural de Fasnia, ejerció como maestra nacional en diversas localidades de la provincia: Cruz del Roque (Fasnia), Guarimiar (Alajeró), Valle Arriba (Santiago del Teide), Sabina Alta, Hermigua, La Dama (Vallehermoso), etc.

- D^a. *M^a Elena González Estévez* (propietaria definitiva): desde el 1 de septiembre de 1967 hasta el 31 de agosto de 1972.
- D^a. *M^a Luisa Plasencia Rodríguez* (interina): del 14 de septiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973.
- D^a. *Amabilia Olivera Cabrera* (propietaria definitiva): del 1 de septiembre al 1 de octubre de 1973.
- D. *María Luisa Plasencia Rodríguez* (interina): del 29 de septiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974.

[2 de mayo de 2017]